Ciudad y fecha:	Sogamoso, 01 de junio del 2022
Unidad:	Metropolitana de Tunja-Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>**X**</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table> .
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20067-2022
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	SUAREZ TOCHE SANDRA MILENA
NIT del contratista:	53.098.775
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO GENERAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 28.064.162.00
Plazo de ejecución:	18/04/2022 AL 31/12/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	ESPRI SASOG - Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente DIEGO ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Sogamoso

Fecha de entrega certificada:	01/05/2022 AL 31/05/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES BOYACA	16	Medico General	$3.327.762.00	$3.327.762.00	$0	$3.327.762.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
2	01/05/2022	$3.327.762.00	$0,00	$3.327.762.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$3.327.762.00	$0,00	$3.327.762.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Medio General de 33 horas semanales y 143 horas mensuales en el ESPRI Sogamoso - UPRES BOYACÁ, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 2 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2022.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes.	Si_X_ No___	Durante los días trabajados en el presente mes se Realizó el registro adecuado en la historia clínica reportando las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, de manera completa. Aplicando los derechos de los pacientes.
2	Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse.	Si_X_ No___	Durante el mes de presente mes se realizaron exámenes de medicina general, formulación de diagnósticos y prescripción de tratamiento a seguir.
3	Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico.	Si_X_ No___	Durante el presente mes se coordinaron actividades de apoyo diagnóstico y terapéutico.
4	Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente.	Si_X_ No___	Durante el presente mes se realizó el diligenciamiento de las diferentes fichas de notificación obligatoria de acuerdo al sistema de Vigilancia Epidemiológica y se entregaron al área de enfermería.
5	Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población.	Si_X_ No___	Durante el presente mes se realizo especial vigilancia epidemiológica a la diferetnes enfermedades de notificación a toda la

			población del subsistema de la Policía Nacional.
6	Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Si_X_ No___	Durante el presente mes se brindó y aseguro la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que establece el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
7	Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente.	Si_X_ No___	Durante el presente mes se realizaron interconsultas y se remitieron pacientes a médicos especialistas de acuerdo a la pertinencia del estado de salud del paciente.
8	Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	Si_X_ No___	Durante el presente mes se formó parte del equipo interdisciplinario de atención en salud del ESPRI SASOG brindando así atención integral al paciente.
9	Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o manejo del paciente según el caso.	Si_X_ No___	En el presente mes se realizaron prescripciones para ayudar en el diagnóstico y manejo de los pacientes según sea su caso.
10	Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	Si_X_ No___	En el presente mes se realizaron charlas educativas a los pacientes sobre el autocuidado, hábitos de vida saludables y prevención de la enfermedad.
11	Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.	Si_X_ No___	En el presente mes se realizó prescripción de los medicamentos en forma genérica que se encuentran incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional.
12	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	Si_X_ No___	Durante el presente mes no se presentaron eventos adversos y reacción adversas a medicamentos, pero se brindó educación a los pacientes para poder realizar seguimiento adecuado encaso de presentarse.
13	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.	Si_X_ No___	En el presente mes se realizó la respectiva gestión documental, teniendo en cuenta normatividad vigente, para dar un adecuado manejo a la historia medico laboral e historia clínica
14	Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	Si_X_ No___	Se realizaron en el presente mes en conjunto con el equipo de enfermería actividades de promoción y mantenimiento de la salud.
15	Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	Si_X_ No___	En el presente mes se aplicaron las guías de protocolos establecidos por el subsistema de la policía nacional para dar un adecuado manejo a cada uno de los pacientes atendidos.
16	Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	Si_X_ No___	En el presente mes se continuo con los estándares, normas y niveles de calidad establecidos para brindar atención a los usuarios del subsistema de la policía nacional
17	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Si_X_ No___	En el presente mes se cumplió con la resolución 1995 de 1999 en el manejo de la historia clínica
18	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si_X_ No___	En el presente mes se realizo el adecuado archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo con los documentos que estuvieron a mi cargo en este mes.
19	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía	Si_X_ No___	En el presente mes se portó el carnet institucional en un lugar visible dentro de la instalaciones de la policía nacional.

	nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.		
20	asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si_X_ No___	Durante el presente mes se asistió a las diferentes reuniones, capacitaciones que fueron programadas por el área de Sanidad Boyacá y las establecidas por el jefe inmediato.
21	el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_X_ No___	En el presente mes se cumplió con las horas pactadas durante este mes las cuales fueron 81 horas de acuerdo al tiempo contratado este mes.
22	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos	Si_X_ No___	Durante el presente mes no se presento ningún evento adverso e incidentes pero se hace especial énfasis y educación en estos.
23	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si_X_ No___	Durante el presente mes se dio especial cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, obligaciones del contratista,
24	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	Si_X_ No___	En el presente mes se garantizó la Confidencialidad e integridad de la información institucional.
25	) Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados	Si_X_ No___	durante el presente mes se dio cumplimiento a la Cláusula de Confidencialidad:

	previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial		
26	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	Si_X_ No___	En el presente mes se acataron los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional
27	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si_X_ No___	En el presente mes se cumplieron con todas las actividades que me fueron establecidas de acuerdo a mi área.
28	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_ No___	No 9434308930 del 25/05/2022
29	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_ No___	Estampillas $34.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



IT. DIEGO ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud